

Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandante: Consuelo González Agudelo
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de Florentino González Calderón



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles - Valle del Cauca, diciembre dos (02) de dos mil veintidós (2022). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 100

(Requerimiento UARIV)

Radicación 2022-00060-00

Habiéndose allegado al expediente las respuestas al requerimiento realizado, (Inter. 113 del 05/10/2022), en particular, se observa que, la allegada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, contiene un número de matrícula distinto, (152-177811), al consultado por este proceso (380-6344), en consecuencia, se hace necesario requerir nuevamente a la referida entidad con el fin de que hagan sus manifestaciones en el ámbito de sus funciones dentro de este proceso de pertenencia y respecto a la matrícula inmobiliaria **380-6344**, de no tener manifestaciones así lo deberán hacer saber a este Despacho, por ello, el Juzgado Promiscuo municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

PRIMERO. - **REQUERIR** a la **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas** para que hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de no tener manifestaciones así lo deberán hacer saber a este Despacho, en relación con el bien inmueble “*LOTE DE TERRENO RURAL denominado “Los Aguacates”, de una extensión superficial de 6.400 metros cuadrados, ubicado en el corregimiento de la Florida, municipio de Versalles Valle, con todas sus mejoras y anexidades, determinado por los siguientes linderos, ORIENTE, con predio de Mardoqueo Sánchez; OCCIDENTE, con predio de Antonio Soto; NORTE, con camino público; SUR, con predio de Mardoqueo Sánchez, Linderos actualizados por un costado con predio que fue antes de Salvador Sánchez Marchan Hoy de Fabio Humberto Lemus Rojas, por otro costado con predio de Ana González de Sánchez y por el otro costado con el camino viejo que conducía de Versalles a La Florida. Solo tiene tres costados ya que tiene forma triangular, e inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle con M.I N° **380-6344**, ficha catastral 768630001000000040097000000000 y/o 76863999100040097000*”, de conformidad con el Núm. 6 art. 375 CGP. Oficiese por secretaría.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR

Juez

Firmado Por:
Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9dab933d5dfabfd0ae79b8cc11e9101130f02758a1fac175f202a0aff794c4**

Documento generado en 02/12/2022 04:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>